



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En Ororbia, siendo las trece horas y cero minutos del día 30 de septiembre de 2025, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, y previa citación al efecto, se reúne los miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación para la contratación de las obras contenidas en el proyecto "Construcción de un espacio cubierto exterior adosado al Polideportivo Abajitabidea de Ororbia", con las funciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP), y Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (LFALN), en sesión presidida por el Sr. Presidente D. José María Cuende Vallejo, con la concurrencia de los/las siguientes miembros:

Presidente: José María Cuende Vallejo. Alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

Vocales:

Vocal 1: M.^a Asun Osés Alonso, Arquitecta Técnica Asesora Municipal.

Vocal 4-Secretario: Jon Ander Mendinueta Ochotorena, Secretario Municipal.

Excusa su asistencia:

Vocal 2: Gonzalo Tabar Huarte, Ingeniero Asesor Municipal.

Vocal 3: Luis Jesús Paternáin Arbizu, Concejel del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

La contratación objeto del presente expediente será adjudicada por procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 de LFCP.

El acuerdo de inicio del expediente de contratación y de la aprobación del Pliego regulador de la contratación de las obras, que contiene el Pliego de condiciones particulares, jurídicas, administrativas y económicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas fue aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 4896/2025, de 9 de septiembre de 2025.

Las características técnicas de la ejecución de las obras objeto de esta contratación vienen definidas en el proyecto que ha sido redactado por la Arquitecta

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es). La fecha de alta y publicación del expediente se





produjo el 10 de septiembre de 2025. El plazo de presentación de ofertas ha finalizado a las 23:59 horas del 25 de septiembre de 2025.

Comienza el acto de apertura de proposiciones con la lectura del anuncio de licitación publicado en el Portal de Contratación de Navarra.

A continuación, se da conocimiento a los asistentes del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores admitidos a la vez que pone a su disposición los sobres que contienen las ofertas para que puedan verificar el estado de los mismos:

NIF	EMPRESA	FECHA ENTRADA	HORA	Nº REGISTRO
B31921471	CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	25-09-2025	17:59	178620
B26528463	ESTRUCTURAS DE MADERA IVOS S.L.	25-09-2025	10:40	178568
B31455983	LACUNZA HERMANOS, S.L.	25-09-2025	18:15	178621
B31798267	OBRAS Y REFORMAS KAPANA, S.L.	25-09-2025	19:09	178626

Las personas que forman parte de la Mesa de Contratación manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Por el Presidente de la Mesa se ordena al Secretario que proceda a la apertura del **Sobre A “Documentación administrativa”** que contienen las proposiciones de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

NIF	NOMBRE	CALIFICACION SOBRE A	SUBCONT.
B31921471	CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	INCOMPLETA	SI
B26528463	ESTRUCTURAS DE MADERA IVOS S.L.	COMPLETA	NO
B31455983	LACUNZA HERMANOS, S.L.	COMPLETA	NO
B31798267	OBRAS Y REFORMAS KAPANA, S.L.	COMPETA	NO

Entendiéndose conforme al pliego regulador del contrato la documentación presentada por la empresa, quedan admitida a la licitación:





- ESTRUCTURAS DE MADERA IVOS S.L.
- LACUNZA HERMANOS, S.L.
- OBRAS Y REFORMAS KAPANA, S.L.

En relación con la oferta presentada por CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U. habiéndose presentado la relación de subcontratistas para la ejecución el contrato, es necesario se aporte un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal y firmado con cada uno de los subcontratistas para la ejecución del contrato. Por tanto, se le requiere para que, en el plazo de 5 días naturales, contados a partir de la recepción de la presente comunicación, subsane/aclare la documentación. Se le advierte que, si transcurre el plazo de subsanación y no se ha completado o subsanada la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento, dejando constancia documental de esta circunstancia. Todo ello de conformidad con lo previsto en la Cláusula 9.2 del Pliego Regulador.

Toda la documentación presentada queda unida al expediente.

El Presidente da por terminada la reunión a las trece horas y quince minutos.

Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo Secretario someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.

El Presidente

El Secretario

José María Cuende Vallejo

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

Vocal

M.^a Asun Osés Alonso

